

SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS

EXPTE. CONTR 2025 / 312606

Consulta recibida el día 2 de octubre de 2025 y respuesta a la misma

Consulta 17:

Buenos días,

En relación al expediente CONTR 2025 0000312606 en cual estamos interesados en participar, les agradeceremos por favor solventen las siguiente dudas:

1. Solvencia económica:

- 1.1. ¿Ha de ser incluida en esta fase de presentación de ofertas, o sólo en caso de resultar propuestos adjudicatarios?**

2. Solvencia técnica: Respecto a las Referencias de trabajos realizados y certificados de ejecución:

- 2.1. ¿Han de ser incluidas en esta fase de presentación de ofertas o en caso de resultar propuestos adjudicatarios?**
- 2.2. En caso de presentarse en fase oferta, ¿Se han de incorporar en el sobre 1 o en el sobre número 3?**

Respuesta 17:

Tanto los justificantes de la solvencia económica como de la solvencia técnica (Referencias de trabajos realizados y certificados de ejecución) deben presentarse como documentación previa a la adjudicación tal como se indica en la cláusula 10.7 del PCAP y en sus anexos.